

SOLICITUD ANEXO I

La presentación de solicitudes de subvención conlleva la autorización al órgano concedente para recabar los certificados acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado, con la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la Seguridad Social. El solicitante puede denegar expresamente el consentimiento, debiendo en este caso aportar los correspondientes certificados acreditativos.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- 1.- Certificado oficial veterinario del veterinario de la explotación.
- 2.- Documento de traslado del cadáver de cada animal por el que se solicita indemnización (camión verde)
- 3.- Copias del ejemplar 2 (parte verde) del DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN BOVINO (DIB) de los bovinos muertos recogidos.
- 4.- Copia de las páginas del libro de registro de tratamientos medicamentosos o del registro electrónico de las recetas.
Certificación de estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria, con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y con la Seguridad Social
NO autoriza la consulta para comprobar que está al corriente con la Agencia Estatal Tributaria y con la Seguridad Social

a) Certificado oficial del veterinario de la explotación, en el cual figuren los crotales de los animales muertos y de los animales tratados por esa enfermedad en la fecha del brote de EHE en la explotación ganadera, indicando la fecha del tratamiento de los animales y el código de la explotación del ganadero afectado.

b) Copias de los documentos de traslado de cadáveres recogidos en la explotación. Aquellos animales que no han sido recogidos por el servicio de recogida de cadáveres del Gobierno de Cantabria, por encontrarse en lugares inaccesibles, no darán lugar a indemnización.

c) Copias del documento de identificación bovino (DIB) de los animales recogidos (Copia de ejemplar dos, que queda en poder del ganadero tras su recogida).

d) Copia de las páginas del libro de registro de tratamientos medicamentosos o del registro electrónico, **donde figuren los apuntes del tratamiento recetado y administrado a los animales certificados, como indica la normativa.**